

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

El mundo viene enfrentando desde diciembre del 2019 el brote del COVID-19 que ha sido declarada por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea.

El Perú no está exento de la propagación de la enfermedad; es así que mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19; así como el Gobierno Nacional declaró el Estado de emergencia nacional y dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM; con la finalidad de salvaguardar la vida de la población a consecuencia del brote del COVID-19; medida que ha sido prorrogada en varias ocasiones siendo la última el D.S N° 094-2020-PCM, que dispone la cuarentena hasta el 30 de junio de 2020.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN, ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento, en vista de la prórroga sostenida del estado de emergencia nacional y considerando las limitaciones que el trabajo remoto supone debido a la heterogeneidad de condiciones de las entidades públicas, mediante diversos comunicados extendió los plazos para el registro del seguimiento del POI 2020 en el Aplicativo Ceplan v.01 y la periodicidad en la elaboración del Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020, que será semestral.

El seguimiento y evaluación de la implementación del plan operativo cumple un rol importante en todo el proceso de planeamiento porque a partir de los reportes que las unidades orgánicas generan, nos permite retroalimentar el proceso de planeamiento; es decir, detectar necesidades, realizar cambios y ajustes necesarios para alcanzar los objetivos que la institución ha identificado y definido en su Plan Estratégico Institucional. Durante el primer semestre, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo ha realizado el seguimiento del plan operativo 2020 en tres ocasiones: en el mes de marzo, en mayo y a fines del mes de junio.

Como es de vuestro conocimiento, el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión de corto plazo, que permite a cada una de las unidades orgánicas de la institución orientar sus esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de la programación de actividades; así como orientar los recursos humanos y económicos para el logro de las metas programadas para cada año fiscal correspondiente. En el caso del Tribunal Constitucional el Plan Operativo Institucional 2020 -objeto de la presente evaluación de implementación- está comprendido en el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 aprobado con la Resolución Administrativa N° 039-2019-P/TC y se enmarca dentro del periodo de vigencia de su Plan Estratégico Institucional 2019-2022 aprobado con la Resolución Administrativa N° 037-2019-P/TC, del 18 de marzo de 2019; de acuerdo lo establece a la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN que señala: “el periodo de vigencia de los planes operativos institucionales multianuales deben respetar el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional de cada entidad y que no debe exceder el plazo de los tres años”.

Ante la coyuntura existente por la pandemia, la implementación del plan operativo correspondiente al primer semestre del presente año 2020, se ha visto limitada. Por una parte, a las diversas medidas por parte del Gobierno Nacional como las restricciones del tránsito, el aislamiento social obligatorio y el trabajo remoto; y por otra, las medidas adoptadas por el Tribunal Constitucional para proteger la salud y la vida de los trabajadores continuando la operatividad de sus funciones a través de la modalidad remota y no presencial.

Esta modalidad de trabajo remoto también ha tenido impacto en los resultados de la implementación de los planes operativos de los centros de costo es decir, las diecisiete unidades orgánicas de la institución han tenido que ajustar y/o reprogramar sus actividades y metas acorde con la nueva realidad nacional incorporando también a sus respectivas actividades la modalidad virtual en vez de presencial como estaban inicialmente programadas y aprobadas.

En las siguientes líneas se presenta el reporte del seguimiento de las unidades orgánicas

DESCRIPCIÓN GENERAL

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO**2.1A. DESCRIPCIÓN GENERAL**

El Plan Operativo Institucional 2020 se enmarca dentro del periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022 aprobado con la Resolución Administrativa N° 037-2019-P/TC, del 18 de marzo de 2019.

El POI 2020, objeto de la evaluación de implementación, cuenta con sesenta y seis actividades operativas programadas las mismas que buscan dar cumplimiento a las catorce acciones estratégicas institucionales (AEI) y los cuatro objetivos estratégicos institucionales (OEI).

Son los principales objetivos estratégicos de la institución: OEI.01 Atender oportunamente los procesos constitucionales; OEI.02 Promover el conocimiento a las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional; OEI.03 Fortalecer la gestión institucional; y OEI.04 Gestionar los Riesgos de Desastre.

Son las principales acciones estratégicas de la institución:

Del OEI 01, las AEI.01.01 Autos y sentencias que ponen fin al proceso publicados de los justiciables (contiene tres actividades operativas); AEI.01.02 Audiencias Públicas realizadas a nivel nacional (contiene dos actividades operativas); AEI.01.03 Expedientes resueltos en Plenos jurisdiccionales de deliberación de los procesos de los justiciables (contiene cuatro actividades operativas); AEI.01.04 Resoluciones finales notificados oportunamente a las partes procesales (contiene una actividad operativa); AEI.01.05 Oficios de devolución emitidos al Poder Judicial oportunamente para la ejecución de la sentencia de los justiciables (contiene una actividad operativa) .

Del OEI.02, la AEI.02.01 Difusión académica sobre el análisis de la jurisprudencia y competencias del TC dirigidas a los litigantes, abogados y ciudadanos interesados (contiene cuatro actividades operativas); AEI.02.02 Capacitación especializada sobre la jurisprudencia del TC orientada a la formación de jueces, fiscales y ciudadanos interesados (contiene una actividad operativa); AEI.02.03 Comunicación estratégica en la difusión del quehacer institucional (contiene cinco actividades operativas).

Del OEI.03, la AEI.03.01 Infraestructura mejorada en las Sedes de Lima y Arequipa (*); AEI.03.02 Gestión del Desarrollo Humano del personal institucional y administrativo (contiene dos actividades operativas); AEI.03.03 Procesos administrativos y eficaces para la atención del usuario interno y externo (contiene veintiocho actividades operativas); AEI.03.04 Sistemas tecnológicos e informáticos integrados que den soporte a las actividades institucionales (contiene doce actividades operativas); AEI.03.05 Sensibilización del personal sobre una cultura de integridad y políticas anticorrupción (contiene una actividad operativa).

Del OEI.04, la AEI.04.01 Plan de Gestión de Riesgo implementado en el Tribunal Constitucional (contiene una actividad operativa); y AEI.04.02 Sensibilización en la cultura de prevención de gestión de riesgo de desastre del personal del Tribunal Constitucional (contiene una actividad operativa).

(*) Se debe señalar que el POI 2020 no cuenta con las actividades de inversión que corresponde a la AEI.03.01 Infraestructura mejorada en las Sedes de Lima y Arequipa, porque no fueron programadas oportunamente para su ejecución en el 2020.

Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	49,969,956	43,756,622
N° Inversiones	2	0
N° AO	65	64
N° AO e inversiones	67	64
1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA. 2/ Sumatoria de las metas financieras anuales. Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.		

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	35,301,512
N° Inversiones	0
N° AO	66
N° total AO e inversiones 2/	66
N° AO incorporadas 3/	14
N° de AO Inactivadas 4/	12
N° de AO Anuladas 5/	3
1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado 2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero. 3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución. 4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo. 5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero. Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.	

2.1B. MODIFICACIONES AL POI

El Plan Operativo Institucional 2020, no estuvo exento de modificaciones a sus actividades y metas aprobadas en el año 2019. Ello como resultado de los ajustes que se realizaron al plan operativo en el proceso de consistencia del POI-PIA a fines del mes de diciembre de 2019.

Es así que la Tabla N° 1-A *Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA*, presenta un menor número de actividades operativas e inversiones aprobadas; luego del proceso de consistencia POI-PIA. Encontrándose además que las inversiones aprobadas no se programaron para el año 2020.

De acuerdo a la Tabla N° 1-B *Resumen del POI modificado*: Catorce actividades operativas que fueron creadas en el año en ejecución; doce actividades operativas fueron inactivadas; y tres actividades operativas fueron anuladas.

Para conocer las actividades operativas y centros de costo que las modificaron se precisa:

Actividades Operativas Creadas:

1. La Oficina de Imagen Institucional crea una actividad operativa denominada "Aprendo mi Constitución en casa".
2. El Órgano de Control Institucional crea una actividad operativa denominada "Servicio de control específico".
3. La Oficina de Tecnologías de la Información crea doce actividades operativas, ante la necesidad de dar soporte a las medidas adoptadas por la gestión de la Dra. Ledesma por el Estado de Emergencia Sanitaria ante brote del covid19.

Actividades Operativas Anuladas:

1. El Gabinete de Asesores Jurisdiccionales anula dos actividades operativas: Participación de Asesores Jurisdiccionales en Pasantías y Realización de eventos internacionales.
2. El Órgano de Control Institucional anula una actividad operativa denominada Auditoría de cumplimiento.

Actividades Operativas Inactivadas:

1. La Oficina de Tecnología de la Información inactiva doce actividades operativas, creando en su lugar nuevas actividades para hacer frente a las iniciativas de la nueva gestión, ante la pandemia que azota al mundo.

Por otra parte, indicar que todas las actividades operativas del POI aprobado se encontraban financiadas.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	N° de Prioridad AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física			
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/	
OEI.01	ATENDER OPORTUNAMENTE LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES	1					
AEI.01.01	AUTOS Y SENTENCIAS QUE PONEN FIN AL PROCESO PUBLICADAS DE LOS JUSTICIALES	1	3	0	52 %	0 %	26 %
AEI.01.03	EXPEDIENTES RESUELTOS EN PLENOS JURISDICCIONALES DE DELIBERACIÓN DE LOS PROCESOS DE LOS JUSTICIALES	2	4	0	126 %	0 %	60 %
AEI.01.04	RESOLUCIONES FINALES NOTIFICADOS OPORTUNAMENTE A LAS PARTES PROCESALES	3	1	0	188 %	0 %	94 %
AEI.01.02	AUDIENCIAS PUBLICAS REALIZADAS A NIVEL NACIONAL	4	2	0	63 %	0 %	30 %
AEI.01.05	OFICIOS DE DEVOLUCIÓN EMITIDOS AL PODER JUDICIAL OPORTUNAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE LOS JUSTICIALES	5	1	0	42 %	0 %	21 %
OEI.02	PROMOVER EL CONOCIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	2					
AEI.02.02	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE LA JURISPRUDENCIA DEL TC OTRIENTADA A LA FORMACIÓN DE JUECES, FISCALES Y CUIUDADANOS INTERESADOS	1	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.02.03	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA DIFUSIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL	2	5	0	118 %	0 %	28 %
AEI.02.01	DIFUSIÓN ACADÉMICA SOBRE EL ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA Y COMPETENCIAS DEL TC DIRIGIDA A LOS LITIGANTES, ABOGADOS Y CIUDADANOS INTERESADOS	3	4	0	59 %	0 %	35 %
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	3					
AEI.03.02	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO DEL PERSONAL INSTITUCIONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO	1	2	0	10 %	0 %	5 %
AEI.03.04	SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS INTEGRADOS QUE DEN SOPORTE A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	2	12	0	23 %	0 %	14 %
AEI.03.03	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS Y EFICACES PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	3	28	0	94 %	0 %	43 %
AEI.03.05	SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL SOBRE UNA CULTURA DE INTEGRIDAD Y POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN	5	1	0	*	0 %	0 %
OEI.04	GESTIONAR LOS RIESGOS DE DESASTRE	4					
AEI.04.01	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO IMPLEMENTADO EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1	1	0	*	0 %	0 %
AEI.04.02	SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE DESARROLLADA EN EL PERSONAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	2	1	0	*	0 %	48 %
	TOTAL		66	0			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

2.2.1. EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR ELEMENTO DEL PEI

Si analizamos la implementación del Plan Operativo Institucional de acuerdo a los objetivos institucionales y acciones estratégicas institucionales encontramos de acuerdo a la Tabla N° 02 Ejecución del POI Modificado por elemento del PEI el resultado siguiente:

-Las acciones estratégicas institucionales AEI 01.03 Expedientes Resueltos en Plenos Jurisdiccionales de deliberación de los procesos de los justiciable; y AEI.01.04 Resoluciones finales notificados oportunamente las partes procesales, del OEI.01 **Atender oportunamente los procesos constitucionales** presentan valores superiores al 100% (126% y 188% respectivamente) durante el primer semestre del 2020. Ello debido a las modificaciones del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional que establece el marco legal a las acciones del área jurisdiccional principalmente: la celebración de plenos administrativos y jurisdiccionales virtuales; audiencias públicas virtuales; la digitalización de los expedientes; como medidas adoptadas por la doctora Marianella Ledesma ante el estado de emergencia sanitaria por el brote del COVID-19.

-Respecto del objetivo estratégico institucional OEI.02 **Promover el conocimiento a las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del TC**, la acción estratégica AEI.02.03 Comunicación estratégica en la difusión del quehacer institucional logró alcanzar un 118% en el primer semestre. De acuerdo al seguimiento realizado al plan operativo de la Oficina de Imagen Institucional -responsable de esta acción estratégica- los productos de las actividades que se tenían previsto ejecutar se modificaron: Por ejemplo, la difusión del boletín institucional que inicialmente tuvo una programación bimensual, pasó a ser mensual desde el mes de enero; y luego en cuarentena se convirtió en un informativo virtual de edición quincenal. También se encuentra los noticieros constitucionales que a partir de este año se emiten también en quechua; siendo su edición semanal.

-Sobre el objetivo estratégico institucional OEI.03 **Fortalecer la Gestión Administrativa**, la acción estratégica AEI.03.03 Procesos administrativos simplificados y eficaces para la atención del usuario interno y externo alcanzó un 94% en el primer semestre del año 2020; ello pudo deberse principalmente a que gran parte de las actividades operativas (un total de 28) se concentran en esta acción estratégica, así como la mayoría de los centros de costos hayan logrado la implementación de sus propios planes operativos. En contraste con los resultados de las acciones estratégicas AEI.03.02 Gestión de Desarrollo Humano del personal institucional jurisdiccional y administrativo y AEI.03.05 Sensibilización del personal sobre una cultura de integridad política que son bajos debido principalmente al aislamiento social obligatorio decretado por el gobierno nacional por la pandemia del COVID-19.

-La tabla N°2 muestra que no se ha logrado implementar el objetivo estratégico institucional OEI.04 **Gestionar los Riesgos de Desastre**.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
06	JUSTICIA	65	0	78 %	0 %	32 %
24	PREVISION SOCIAL	1	0	430 %	0 %	108 %
	TOTAL	66	0			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2.2. AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO

Se debe indicar que el Tribunal Constitucional es un órgano constitucionalmente autónomo, y sus actividades operativas institucionales se encuentran vinculadas al 100% al quehacer institucional que es impartir justicia constitucional; en ese sentido el sector al que pertenece es justicia.

De acuerdo se describe en la tabla N° 03, sesenta y seis actividades operativas lograron una ejecución física de 78% en el primer semestre; mientras 32% de ejecución anual.

Por otra parte, se observa que la única actividad operativa vinculada a la previsión social alcanzó en el mismo periodo 430% en primer semestre y 108% anual. Ello pudo deberse a que el centro de costo Gestión y Desarrollo Humano modificó tras el seguimiento de su POI, la meta alcanzada en la actividad operativa de planillas.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	5	0	118 %	0 %	28 %
02.01	SECRETARIA GENERAL	2	0	171 %	0 %	85 %
02.02	SECRETARIA RELATORIA	4	0	51 %	0 %	25 %
02.03	GABINETE DE ASESORES JURISDICCIONALES	1	0	77 %	0 %	39 %
02.04	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	3	0	61 %	0 %	26 %
02.05	OFICINA DE PRESUPUESTO	5	0	104 %	0 %	55 %
02.06	OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	3	0	26 %	0 %	13 %
02.07	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	4	0	98 %	0 %	46 %
02.08.01	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	4	0	264 %	0 %	99 %
02.08.02	OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA	2	0	58 %	0 %	29 %
02.08.03	OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	7	0	114 %	0 %	25 %
02.08.04	OFICINA DE LOGISTICA	2	0	49 %	0 %	27 %
02.08.05	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	1	0	150 %	0 %	75 %
02.08.06	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	12	0	23 %	0 %	14 %
03.01	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	4	0	36 %	0 %	20 %
04.01	PROCURADURÍA PÚBLICA	2	0	28 %	0 %	14 %
05.01	CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	5	0	47 %	0 %	28 %
	TOTAL	66	0			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2.3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN POL POI MODIFICADO POR CENTRO DE COSTO

IMAGEN INSTITUCIONAL

Previo a la descripción y análisis del seguimiento de plan operativo de la Oficina de Imagen Institucional se debe señalar que la programación de las actividades y metas fueron definidas bajo la dirección del Señor Guillermo Gonzales Navarrete quien laboró en la institución hasta el mes de enero del 2020; mientras que el seguimiento y ejecución de las actividades estuvieron bajo la dirección del Señor Gregorio Mattos Torres, actual Jefe de esa área.

El Plan Operativo de la Oficina de Imagen Institucional 2020 se aprobó con cinco actividades operativas; luego de la consistencia POI-PIA, éste se ajustó a cuatro actividades operativas; debido a que la implementación de una de las actividades operativas dependía para su cumplimiento de factores externos a la institución.

Cabe señalar también que el seguimiento en el primer semestre del 2020 se da bajo la coyuntura de Emergencia Sanitaria por el brote del covid-19 a nivel mundial, del cual el Perú no se encuentra ajeno. En ese sentido, la implementación de las actividades presenta problemas: En primer lugar por el aislamiento social obligatorio (cuarentena) desde la quincena del mes de marzo hasta el 30 de junio; y en segundo lugar a las dificultades derivadas por el trabajo remoto.

Es así que la Oficina de Imagen Institucional reporta lo siguiente:

a) Respecto del seguimiento de actividades

- Producción de Programa Tus Derechos.- Solo se ejecutó un programa durante el primer semestre; la razón principal derivó en los nuevos productos de difusión dispuestos por la nueva gestión de la doctora Marianella Ledesma, Presidenta del Tribunal Constitucional, a propósito de establecer como política institucional la inclusión social, que incluyen la difusión de contenidos en otros dialectos y el uso de lenguaje de señas. De

esta manera, la producción del programa Tus Derechos ha sido temporalmente suspendida, hasta superar esta etapa de emergencia sanitaria.

- Edición de Boletines Institucionales.- Con la nueva gestión de la doctora Marianella Ledesma la edición del boletín institucional pasó de ser bimensual (como fue aprobada) a mensual a partir de enero de 2020. Y encontrándonos realizando trabajo remoto en el Tribunal Constitucional, a partir del mes de junio la edición del boletín es quincenal, modificando su formato a informativo virtual.

- Elaboración y edición de la memoria institucional.- La emergencia sanitaria ha dificultado que se continúe con las labores de edición de la Memoria institucional 2019.

- Emisión de Noticieros Constitucionales.- Es política de gestión de la doctora Ledesma priorizar la inclusión de más ciudadanos para conocer el quehacer institucional del Tribunal Constitucional. En ese sentido, los contenidos e información de los Noticieros Constitucionales sobre la institución son producidos, a partir del mes de enero, en quechua.

b) Respecto de la reprogramación de actividades operativas

La Oficina de Imagen Institucional impulsando la política de inclusión, y el uso de medios virtuales ante la coyuntura de la pandemia, ha reprogramado las siguientes actividades operativas para el año 2020:

-Producción de Programas Tus Derechos: Reduce su meta de diez programas a ocho anual.

-Edición de Boletines Institucionales: Incrementa de cuatro ediciones a quince ediciones anuales.

-Emisión de Noticieros Constitucionales: Incrementa de veintidós noticieros a cincuenta y nueve anual.

c) Respecto a creación de nueva actividad que estuvo siendo ejecutada sin POI

Se crea la actividad operativa "Aprendo mi Constitución en casa" que tendrá una meta anual de 54 cuentos.

SECRETARÍA GENERAL

Previo a la descripción y análisis del seguimiento de plan operativo de la Secretaría General se debe señalar que la dirección de este centro de costo cambia cada vez que se elige a un nuevo Titular del Pliego, al tratarse de un cargo de confianza; y máxima autoridad administrativa y jurisdiccional de la institución. En ese sentido, la programación de actividades y metas fueron heredadas por los anteriores Secretarios Generales.

El Plan Operativo de la Secretaría General cuenta con dos actividades operativas vinculadas a la gestión jurisdiccional y administrativas, ellas son: AO.01 Convocar sesiones de Pleno jurisdiccional y administrativo y AO.02 Gestionar Acciones Administrativas.

El seguimiento de este centro de costo presenta un incremento en los resultados esperados al primer semestre, tanto en la actividad operativa Convocar sesiones de Pleno jurisdiccional y administrativo como de la actividad operativa Gestionar Acciones Administrativas que tienen una ejecución de 108% y 68% respectivamente. Ello puede explicarse por las modificaciones al Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional: La modificación del art.29 (Audiencia Pública) y art. 38 (Sesiones del Pleno) por R.A 053-2020-P/TC; la modificación del art. 48 (Validez, publicación y vigencia) por R.A. 056-2020-P/TC; la incorporación del art. 43-A respecto a la deliberación pública de Plenos Jurisdiccionales sobre procesos de inconstitucionalidad y competenciales con la R.A 058-2020-P/TC; la modificación del artículo 53 sobre las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional se enumeran, anualmente, en forma correlativa por la R.A 062-2020-P/TC; la modificación del art. 12 sobre la presidencia en los Plenos administrativos y jurisdiccionales, así como las Audiencias Públicas de Pleno. Las Presidencias y conformación de las salas son acordadas por el Pleno al inicio de cada año, a propuesta del Presidente del TC. Ante la ausencia prolongada de un miembro de una sala, previo acuerdo del Pleno, la conformación de esta es completada de manera transitoria por el Presidente del TC, ocupando la posición originaria del magistrado reemplazado en la Sala, por la R.A 067-2020-P/TC. Además de aprobar el Protocolo de Digitalización de Expedientes del Tribunal por la R.A 052-2020-P/TC.

SECRETARÍA RELATORÍA

En el caso de la Secretaría Relatoría, de acuerdo al reporte de su seguimiento se observa:

Este centro de costo mantiene la programación aprobada de actividades y metas, incluidas aquellas de Audiencias Públicas descentralizadas a pesar que no se vienen ejecutando de manera presencial por las limitaciones de traslado ante la pandemia covid-19.

Las audiencias públicas, las vienen realizando de manera virtual; en ese sentido, las vistas de causas han sido escuchadas por los magistrados del Pleno de manera virtual.

Respecto de la actividad operativa AO.03 Ejecución de acuerdos de sesiones de Pleno jurisdiccionales sobre trámite de expedientes solo se logró al primer semestre un avance de ejecución de 21% a pesar de que las sesiones de Pleno pasaron a ser virtuales.

La Secretaría Relatoría también tiene a su cargo la actividad operativa AO.04 Publicación de autos y sentencias que ponen fin a los procesos en la página web. En los primeros seis meses solo se ha publicado un total de 1135 autos y sentencias, es decir alcanzó un 19% de ejecución.

GABINETE DE ASESORES JURISDICCIONALES

El POI aprobado del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales cuenta con tres actividades operativas:

La actividad operativa AO.01 Seguimiento de los procesos constitucionales del Gabinete de Asesores registró un avance de 39% al primer semestre, este resultado corresponde al porcentaje de proyectos realizados por las comisiones especializadas de trabajo durante los primeros seis meses del año 2020.

Las otras actividades operativas como AO.02 Participación de Asesores Jurisdiccionales en pasantías y la AO.03 Realización de eventos institucionales no han sido posible realizarse por la emergencia sanitaria ante el COVID-19. Respecto de estas actividades operativas, el Gabinete de Asesores Jurisdiccionales las ha dejado sin efecto para este año.

PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo tiene programado en su plan operativo tres actividades operativas: AO.01 Gestión de Planeamiento Estratégico y Operativo. Formulación y Seguimiento; AO.02 Elaboración y actualización de documentos normativos; y AO.03 Elaboración y/o actualización de documentos de gestión.

El reporte de seguimiento registra que hasta el mes de junio se cumplió con la meta programada en la AO.01 Gestión de Planeamiento Estratégico y Operativo. Formulación y Seguimiento, alcanzándose los informes sobre la evaluación del POI 2019, al cuarto trimestre (Informe N° 002-2020-OPD/TC en el mes de enero). La evaluación anual del Plan Estratégico Institucional 2019 (Informe N° 007-2020-OPD/TC en el mes de febrero); la propuesta de aprobación del POI Multianual 2021-2023 (Informe N° 018-2020-OPD/TC en el mes de junio). y la aprobación del PEI 2019-2023 mediante la R.A. N° 073-2020-P/TC.

Respecto de la AO.02 Elaboración y actualización de documentos normativos, solo se ha logrado aprobar una directiva de las tres que se tenía programada hasta el mes de junio; ello debido a la priorización de acciones vinculadas a la Alta Dirección (monitoreo a las comisiones especializadas de trabajo jurisdiccional); y posteriormente a la dificultad de coordinar con las unidades orgánicas mediante trabajo remoto debido al Estado de Emergencia Nacional por el brote del COVID 19.

Respecto de la AO.03 Elaboración y/o actualización de documentos de gestión, se presentó la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos actualizada –TUPA en el mes de marzo, sin embargo, aún se encuentra en la Secretaría General.

PRESUPUESTO

La Oficina de Presupuesto tiene programado en su Plan Operativo 2020 un total de cinco actividades operativas: AO.01 Informe de Rendición de cuentas del Titular, AO.02 Gestión de Presupuesto (Programación, Formulación y Evaluación del Presupuesto), AO.03 Sustentación del Presupuesto, AO.04 Modificaciones Presupuestarias; y AO.05 Certificaciones. En conjunto estas cinco actividades operativas han alcanzado un grado de avance de 104% al primer semestre, y 55% anual.

De acuerdo al reporte de seguimiento se logró al 100% la AO.01 Informe de Rendición de cuentas del Titular; un 67% al cumplimiento de la AO.02 Gestión de Presupuesto (Programación, Formulación y Evaluación del Presupuesto). La AO.04 Modificaciones Presupuestarias se implementó de acuerdo a lo programado (50%); y la AO.05 Certificaciones presentó un avance del 58% en los primeros seis meses del año.

ASESORÍA JURÍDICA

Previo a la descripción y análisis del seguimiento de plan operativo de la Oficina de Asesoría Jurídica, se debe señalar que las actividades programadas y metas fueron definidas bajo la jefatura de la Señora

Nathalie Mejía Morales; mientras que la implementación y seguimiento de este plan estuvo a cargo de la Señora Marybel Lugo Palmareda, actual responsable del área.

El Plan Operativo de la Oficina de Asesoría Jurídica tiene un total de tres actividades operativas: AO.01 Asesoramiento de Asuntos de Orden Legal, AO.02 Revisión y Elaboración de Documentos en marco legal, AO.03 Atención de solicitudes de información – Ley de Transparencia. En conjunto estas tres actividades operativas han alcanzado un grado de avance de 26% al primer semestre, y 13% anual.

De acuerdo a lo reportado por la Jefatura de Asesoría Jurídica solo las AO.01 y AO.02 han logrado implementarse en el primer semestre; esta priorización de actividades se debió al cambio del Titular de la entidad; así como por el Estado de Emergencia Sanitaria que dispuso el aislamiento social obligatorio ante el COVID-19, que suspendió las labores presenciales y reemplazándolas por trabajo remoto.

TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Previo a la descripción y análisis del seguimiento de plan operativo de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, se debe señalar que las actividades y metas programadas fueron definidas bajo la jefatura de la abogada Patricia de los Ríos Rivera; mientras que la implementación y seguimiento de este plan estuvo a cargo de la abogada Elizabeth Medina Guzmán, actual responsable del área.

El Plan Operativo de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo tiene un total de cuatro actividades operativas: AO.01 Ingresar expedientes de los justiciables, AO.02 Ingresar escritos, AO.03 Elaboración de Cédulas de Notificación; AO.04 Devolución de expedientes al Poder Judicial. En conjunto las cuatro actividades operativas tuvieron un avance de ejecución de 98% durante el primer semestre, y 46% anual.

De acuerdo a lo declarado por la Jefatura de Trámite Documentario y Archivo, durante los meses de abril a junio se redujo el ingreso de expedientes que venían del Poder Judicial (AO.01) por la cuarentena ante el COVID-19, registrando solo los expedientes digitalizados del proceso de hábeas corpus. Asimismo, en este mismo periodo no se efectuaron las AO.03 Elaboración de Cédulas de Notificación ni la AO.04 Devolución de expedientes al Poder Judicial

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Previo a la descripción y análisis del seguimiento de plan operativo de la Dirección General de Administración, se debe señalar que las actividades y metas fueron definidas y programadas bajo la jefatura de la Señora Pilar Díaz Ugas, quien laboró en la institución hasta el mes de enero del 2020; mientras que la implementación y el seguimiento de éstas estuvieron bajo la dirección de la Señora Ruth Ho González, actual Directora General de Administración.

Para el año 2020, el POI de la Dirección General de Administración cuenta con cuatro actividades operativas: AO.01 Atención de Pedidos en el marco de la Ley de Transparencia, AO.02 Pago de sentencias, AO.03 Pago de la Comisión de Venecia, y AO.04 Formulación y/o implementación del Plan de Contingencia.

De acuerdo a la información registrada en el seguimiento se tiene:

AO.01 Atención de Pedidos en el marco de la Ley de Transparencia: De las doce solicitudes de pedidos de información proyectada hasta junio, se han ejecutado cuarenta y uno solicitudes. La unidad orgánica no precisa si la cantidad registrada se debe al número de solicitudes ingresadas o al número de solicitudes atendidas en el marco de la Ley de Transparencia.

AO.02 Pago de sentencias: Según la programación de esta actividad, se tenía previsto hasta el mes de junio el pago de dos sentencias; sin embargo, el seguimiento presenta que se realizaron nueve pagos de sentencias judiciales en el mes de enero.

AO.03 Pago de la Comisión de Venecia: Respecto de esta actividad no se reportó ninguna gestión para el pago a la Comisión de Venecia.

AO.04 Formulación y/o implementación del Plan de Contingencia: Esta actividad no ha sido evaluada al primer semestre del año, porque no cuenta con programación de ejecución en ese mismo periodo.

CONTABILIDAD Y TESORERÍA

El Plan Operativo de la Oficina de Contabilidad y Tesorería tiene dos actividades operativas: AO.01 Elaboración y Consolidación de los Estados Financieros, y AO.02 Seguimiento de Medidas Correctivas de Recomendaciones derivadas de acciones de control de Estados Financieros y Presupuesto. Entre las dos actividades operativas tuvieron un grado de avance de 58% al primer semestre y 29% anual.

De acuerdo al reporte del seguimiento, la Jefatura de Contabilidad y Tesorería declara que respecto de la AO.01 el balance de los estados financieros los plazos de su presentación han sido prorrogados hasta el mes de julio por la pandemia. Por otra parte, respecto de AO.02 en el mes de marzo se estuvo regularizando una observación de control de auditores externos 2019 (Nota contable. Revaluación de inmueble de la oficina de San Isidro).

GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

La Oficina de Gestión y Desarrollo Humano tiene programado en su Plan Operativo 2020 un total de siete actividades operativas: la AO.01 Desarrollo Integral de los Trabajadores; AO.02 Programación de actividades que conlleven al bienestar del trabajador; AO.03 Formulación de los Documentos de Gestión; AO.04 Gestión del Empleo; AO.05 Sensibilización del Personal sobre Políticas Anticorrupción; AO.06 Sensibilización del Personal sobre Gestión de Riesgo de Desastre; y AO.07 Elaboración de Planillas.

De acuerdo a la información registrada en el aplicativo CEPLAN v.01 se tiene:

AO.01 Desarrollo Integral de los Trabajadores: Se reprograma esta actividad para los meses de agosto y noviembre; según indica mediante la RPE N° 025-2020-SERVIR/PE, SERVIR informó de la ampliación de fecha para la aprobación y presentación del PDP 2020, dada la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19. No obstante se ha elaborado el proyecto de PDP el mismo que está siendo revisado para aprobación por la Alta Dirección (SG). Se sugiere programar las actividades a partir del tercer trimestre ya que las prioridades debido al estado de emergencia no permitirán su cumplimiento.

AO.02 Programación de actividades que conlleven al bienestar del trabajador: En el mes de febrero se logró ejecutar las campañas escolares; y en el mes de junio se envió a los colaboradores que realizan trabajo remoto el programa de gimnasia laboral. Por la Emergencia Sanitaria a nivel nacional ante el COVID-19, se reprograma esta actividad operativa (AO.02) en una unidad para los meses de setiembre y noviembre.

AO.03 Formulación de los Documentos de Gestión.- Si bien hasta el momento del seguimiento, el documento de gestión (Manual de Perfil de Puestos) no logró aprobarse, por la observación de la Secretaría General a uno de los perfiles de puestos; se viene coordinando con Servir la elaboración de un Informe sobre la solicitud de excepción con respecto al grado académico de los perfiles de puestos de los grupos de servidores civiles de los Órganos de Línea y Alta Dirección, a fin de continuar el trámite de aprobación del instrumento de gestión.

Esta actividad también ha sido reprogramada para el segundo semestre del año, en una unidad para los meses de julio, setiembre y noviembre de 2020. Su modificación responde a la incertidumbre generada por el brote del COVID-19 y el aislamiento obligatorio (cuarentena).

AO.04 Gestión del Empleo: En el mes de febrero se realizó una convocatoria y selección de practicantes pre y pro profesionales para dieciséis vacantes prácticas pre profesionales y ocho profesionales; Sin embargo, se contrataron a dieciséis por cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria. El problema en esta convocatoria es que la mayoría de los postulantes no cumplían con los requisitos exigidos en las bases para la convocatoria y selección en el Tribunal Constitucional.

AO.05 Sensibilización del Personal sobre políticas anticorrupción: Mediante la RPE N° 025-2020-SERVIR/PE, SERVIR informó de la ampliación de fecha para la aprobación y presentación del PDP 2020, dada la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19. No obstante se ha elaborado el proyecto de PDP el mismo que está siendo revisado para aprobación por la Alta Dirección (SG). Se sugiere que el tema: políticas anticorrupción pueda ser considerado parte del PDP del año fiscal en curso.

AO.06 Sensibilización del Personal sobre gestión de riesgo de desastre: En el mes de marzo se logró la aprobación y difusión a todo el personal del "Protocolo para la prevención, Contención, Monitoreo del Contagio de Coronavirus (COVID 19) en el TC (R.A. N° 048-2020-P/TC). La dificultad que presentó esta actividad estuvo relacionada a la difusión debido a que la mayoría de los servidores no sabían ingresar a sus correos institucionales desde teléfonos móviles o correos electrónicos; e inconvenientes con la cobertura del internet debido a la carga de trabajo remoto y el uso excesivo de las redes.

AO.07 Elaboración de planillas: Se incrementa la meta de esta actividad pasando de doce planillas (POI aprobado) a cuarenta planillas. La razón de esta modificación deviene en el mayor número de planillas que ejecutan durante el año como las planillas de: los magistrados, del D.L 728, del régimen CAS, Pensionistas y Practicantes. Además, se elaboraron Planillas adicionales para el pago de Personal Nuevo 728, Pago de Beneficios Sociales, Vacaciones Truncas, Cofinanciamiento, Reajustes Pensionarios, Vacaciones y Subvención de Practicantes.

LOGÍSTICA

Previo a la descripción y análisis del seguimiento del POI de la Oficina de Logística se debe señalar que las actividades y metas programadas fueron definidas bajo la jefatura de la Señora Julissa Gardella Salazar quien laboró en la institución hasta el mes de enero del 2020; mientras que su implementación y seguimiento estuvo a cargo de la Señora Ingrid Cortijo Morales, actual Jefa de esa área.

El Plan Operativo de la Oficina de Logística cuenta con dos actividades operativas: AO.01 Seguimiento de Contrataciones de bienes y servicios igual o menor a 8 UIT, y AO.02 Formulación, aprobación, modificación y evaluación del Plan Anual de Contrataciones.

Respecto al grado de avance de la implementación de la AO.01 Seguimiento de Contrataciones de bienes y servicios igual o menor a 8 UIT programada hasta el mes de junio, se ha logrado ejecutar regularmente, a pesar del Estado de Emergencia dispuesta por el Gobierno Nacional. Y respecto de la AO.02 Formulación, aprobación, modificación y evaluación del Plan Anual de Contrataciones, de los cinco informes programados en el primer semestre solo se han realizado dos informes (25%): El primero en el mes de enero, con la aprobación del Plan Anual de Contrataciones mediante la Resolución de Dirección General N° 002-2020-DIGA/TC (del 15 de enero de 2020); y la segunda en el mes de marzo, con la Evaluación del Plan Anual de Contrataciones, mediante el Memorando N° 140-2020-OL/TC, de fecha 03 de marzo de 2020.

SERVICIOS GENERALES

A diferencia de las demás unidades orgánicas de la institución, la Oficina de Servicios Generales no tiene un jefe designado sino una jefa encargada que es la misma de la Oficina de Logística. Así es que las actividades y metas programadas se definieron cuando la jefatura (e) estuvo a cargo de la Señora Julissa Gardella Salazar.

La Oficina de Servicios Generales tiene una sola actividad operativa: AO.01 Administrar los bienes patrimoniales de la entidad (altas, bajas, donaciones e inventario), y de acuerdo a lo reportado esta meta se logró en un 75%, emitiéndose un acta de conciliación del Patrimonio Contable del Inventario al 31 de diciembre de 2019 en el mes de marzo; y el Informe final del inventario de patrimonio mobiliario Año 2019 remitido a SINABIP y a la Dirección General de Abastecimiento del MEF, en el mes de junio.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

El Plan Operativo de la Oficina de Tecnologías de la Información aprobado con la R.A. N° 039-2019-P/TC contenía doce actividades operativas. Ante la coyuntura de Emergencia Sanitaria por el brote del COVID-19, a partir del mes de marzo de 2020 la Jefatura adecuó nuevamente sus actividades operativas con la finalidad de dar soporte tecnológico, informático y de comunicaciones a las medidas adoptadas por la gestión de la doctora Marianella Ledesma.

Respecto del seguimiento de actividades: La Oficina de Tecnología de la Información inactiva doce actividades operativas:

AO.01 Seguimiento y Evaluación de los Planes de Tecnologías de la Información.

AO.02 Implementación de la Plataforma de Monitoreo de Seguridad del TC.

AO.03 Implementación de las líneas de digitalización de documentos del Tribunal Constitucional.

AO.04 Certificación de la Red de Datos del TC.

AO.05 Adecuación del SGSI del TC a la norma ISO.27001.

AO.06 Actualización de la Plataforma de Formación en línea del CEC.

AO.07 Implementación de Web Services para interoperar con otras entidades del SAJ y del Estado.

AO.08 Desarrollo de aplicaciones móviles para consulta de causas y presentación de documentos digitales

AO.09 Implementación de mecanismos para la prevención de pérdida de datos (DLP) y seguridad perimetral.

Creando, en su lugar, las siguientes actividades operativas para hacer frente a las iniciativas de la nueva gestión, ante la pandemia que azota al mundo.

AO.01 Adquisición de equipos de cómputo (unidad ininterrumpida de corriente, servidores, computadoras).

AO.02 Adquisición de un servicio de plataforma de trabajo colaborativo (Google Apps, Microsoft, Sharepoint, etc.)

AO.03 Adquisición e Implementación de una plataforma de asistencia remota (Team viewer, Logme in, etc.)

AO.04 Ampliación Temporal de los servicios ofrecidos por la plataforma de trabajo colaborativo (GMEET)

AO.05 Aprobación del Sistema de Gestión de seguridad de la información (SGSI)

AO.06 Capacitación al personal del TC en el uso de recursos de TI (Teletrabajo, acceso remoto, digitalización, generación de documentos digitales, firmas electrónicas, etc.). AO.07 Desarrollo del Plan de Gobierno Digital.

AO.08 Implementación de planta de digitalización de expedientes (año 2020)

AO.09 Implementación del SIGE en la nube (haciendo llamadas a base de datos locales)

AO.10 Implementación progresiva del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

AO.11 Publicación de expedientes digitalizados en la ventanilla virtual (2020)

AO.12 Renovación de licencias de uso de software (antivirus, SPIJ, Oracle, Adobe.)

De acuerdo al reporte de seguimiento presentado por la Jefatura de la Oficina de Tecnología de la Información de aquellas actividades operativas que tenían programación de ejecución en el primer semestre se tiene:

- AO.08 Implementación de planta de digitalización de expedientes: Se implementó una planta pequeña de digitalización con recursos propios

- AO.11 Publicación de expedientes digitalizados en la ventanilla virtual (2020): De manera simultánea con la digitalización se empezó a publicar en la ventanilla virtual.

- AO.06 Capacitación al personal del TC en el uso de recursos de TI (Teletrabajo, acceso remoto, digitalización, generación de documentos digitales, firmas electrónicas, etc.): En razón a la necesidad de trabajo remoto se adelantó su implementación en el mes de abril.

- AO.09 Implementación del SIGE en la nube (haciendo llamadas a base de datos locales): En razón a la necesidad de trabajo remoto se adelantó la implementación, en el mes de abril.

Aun así, esta oficina alcanzó un grado de ejecución al primer semestre de 23% y 14% anual.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Previo a la descripción y análisis del seguimiento de plan operativo del Órgano de Control Institucional se debe señalar que las actividades y metas programadas en el POI fueron definidas bajo la jefatura del Señor Ricardo Mori Hidalgo, quien se desempeñó como Jefe del Órgano de Control Institucional del Tribunal Constitucional hasta el 02 de setiembre de 2019; y fue reemplazado mediante la Resolución de Contraloría N° 267-2019-CG por el señor Oscar Humberto Zafra Quiroz quien a su vez laboró hasta el 02 de enero de 2020, según la Resolución de Contraloría N° 003-2020-CG, que designaba al cargo de Jefe del órgano de Control Institucional del TC, al Señor Julian Contreras Llallico.

El POI del Órgano de Control Institucional fue aprobado con cuatro actividades operativas; de acuerdo al registro de información en el aplicativo del CEPLAN v.01: AO.01 Auditoría de Cumplimiento; AO.02 Control Simultáneo; AO.03 Servicio Relacionado; y AO.04 Gestión Administrativa del OCI.

De acuerdo al reporta presentado por la Jefatura del Órgano de Control Institucional se tiene:

a) Respecto del seguimiento de actividades

- La actividad operativa AO.01 Auditoría de Cumplimiento no se ejecutará en el presente año debido a la crisis sanitaria; en su lugar se realizarán dos Servicios de Control Específico que se programará una en el mes julio y otra en el mes de noviembre.

-La actividad operativa AO.02 Control Simultáneo logró una orientación de oficio sobre la transferencia de Gestión del Titular, en el mes de marzo; y dos visitas de control (Una al Centro de Estudios Constitucionales; y otra sobre alquiler de estacionamiento)

-La actividad operativa AO.03 Servicio Relacionado logró terminar el seguimiento de medidas correctivas Noviembre-Diciembre 2019; y tiene otro seguimiento en proceso referido a las medidas correctivas del mes de enero-febrero2020 cuyo análisis no se ha podido concluir por la emergencia sanitaria por COVID-19 (cuarentena).

b) Respecto de la reprogramación de actividades

- AO.02. Control Simultáneo: Reduce la meta de catorce acciones a seis anual.
- AO.03 Servicio Relacionado: Reduce la meta de treinta y tres a veinticuatro anual.

c) Creación de nueva actividad

Se crea la actividad operativa Servicios de Control específico que tendrá como meta dos acciones en el presente año: una en el mes de julio y otra en el mes de noviembre.

PROCURADURÍA

El Plan Operativo de la Procuraduría fue aprobado con dos actividades operativas: AO.01 Actuación Jurisdiccional para atender los procesos seguidos ante Órganos Jurisdiccionales, AO.02 Informes sobre estados de Procesos Jurisdiccionales. Entre las dos actividades operativas tienen un grado de avance de 28% al primer semestre, y 14% anual.

Esto se explica, de acuerdo al reporte del seguimiento presentado por Procurador por las siguientes razones: a) Vacaciones de jueces y personal auxiliar, dispuesto por Resolución Administrativa N° 453-2019-CE-PJ en el mes de febrero; b) Estado de Emergencia Nacional y se dispone el aislamiento social obligatorio a consecuencia del brote del COVID-19, declarado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM a partir del mes de marzo.; c) Prorrogan suspensión de las labores del Poder Judicial, los plazos procesales y administrativos, de acuerdo a las Resoluciones Administrativas N°. 117,118-2020-CE-PJ, y 61-2020-P-CE-PJ, en acatamiento a una serie de Decretos Supremos que amplían el Estado de Emergencia Nacional. Además, las labores en el TC fueron también, suspendidas debido a la Emergencia Sanitaria; d) Continúa vigente la suspensión de las labores del Poder Judicial, los plazos procesales y administrativos, de acuerdo a las Resoluciones Administrativas N°. 61, 62-2020-P-CE-PJ y 157-2020-CE-PJ, en acatamiento a una serie de Decretos Supremos que amplían el Estado de Emergencia Nacional; e) Por graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se dispone una serie de medidas excepcionales, entre ellas, la suspensión de labores, mediante Decretos Supremos N°. 51, 64, 75, 83 y 94-2020-PCM, que prorrogan el Estado de Emergencia Nacional; f) Las labores en el TC continúan también, suspendidas debido a la Emergencia Sanitaria.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Previo la descripción y el análisis sobre el seguimiento del Centro de Estudios Constitucionales –CEC, se debe señalar que la programación de las actividades y metas de éste órgano académico y de investigación se definieron cuando la Dirección General estuvo a cargo del Magistrado Carlos Ramos Núñez quien se desempeñó en esa función hasta el 03 de enero del 2020.

A partir de esa fecha, la Dirección General del CEC recayó en el Magistrado Ernesto Blume Fortini, quien reorganizó las Direcciones Académica; de Estudio e Investigación; y de Publicaciones y Documentación, designado a cada una nuevos responsables: La doctora Susana Távara responsable de la Dirección Académica; el doctor Orlando Curaca responsable de la Dirección de Estudio e Investigación; y el doctor Luis Sáenz responsable de la Dirección de Publicaciones y Documentación.

El Plan Operativo del Centro de Estudios Constitucionales fue aprobado con la R.A. N° 039-2019-P/TC. Este plan tiene programado cinco actividades operativas: AO.01 Organizar Agendas Constitucionales; AO.02 Organizar Conferencias y Conversatorios; AO.03 Edición y Publicación de Libros; AO.04 Realizar Estudios e Investigaciones; y AO.05 Organizar cursos y diplomados.

De acuerdo al seguimiento realizado en el aplicativo CEPLAN v.01 se tiene:

1- En cuanto al seguimiento de las actividades:

AO.01 Organizar Agendas Constitucionales: De las cuatro agendas constitucionales que se tenían programado realizar hasta el mes de junio, no se ejecutó ninguna. Ello debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el brote del Covid-19 (cuarentena). A partir de julio éstas serán virtuales.

AO.02 Organizar Conferencias y Conversatorios: En el primer semestre se han ejecutado nueve eventos: La conferencia “Ejecución de Sentencias Constitucionales contra el Estado” (febrero); el conversatorio “Igualdad de Género: En búsqueda de un equilibrio” y el taller “Interpretación Constitucional y Derechos Fundamentales” (marzo); las conferencias “Derecho Procesal y Derecho Humano Universal y Covid-19” y “Libre circulación, medidas de seguridad y personas privadas de libertad” (mayo). El seminario “Derechos Fundamentales; seminario Procesos Constitucionales; Conferencia: “La actualidad del Principio de Humanidad en el Derecho Penal y en la Política Criminal”; y la Conferencia “Violencia de Género y Derecho Penal” (junio)

AO.03 Edición y Publicación de Libros: Se tuvo programado ejecutar cinco publicaciones en el primer semestre, de las cuales solo ha realizado dos: "la Revista peruana de derecho constitucional N°12" (abril); y "Lecciones de derecho público constitucional de Ramos Salas" (en mayo).

AO.04 Realizar Estudios e Investigaciones: Esta actividad ha sido ejecutada de acuerdo a lo programado. En ese sentido, se lograron realizar las siguientes investigaciones: "Estudio sobre la habilitación constitucional y legal del CEC del Tribunal Constitucional para emitir certificados consignando las respectivas horas académicas" (marzo); la investigación sobre las Sentencias Constitucionales interpretativas que han sido emitidas por el Tribunal Constitucional en los procesos constitucionales orgánicos desde que entró en funciones hasta el primer trimestre del 2020; y el estudio sobre la jurisprudencia constitucional relevante emitida por el Tribunal Constitucional en el periodo de enero a diciembre de 2019, para publicación del tomo X jurisprudencia relevante del Tribunal Constitucional (abril); y la investigación sobre la jurisprudencia constitucional que ha creado los denominados recursos de agravio constitucional atípicos (mayo).

AO.05 Organizar cursos y diplomados: Dadas las circunstancias por efectos de la pandemia y el estado de emergencia sanitaria se modificará las metas del POI al segundo semestre del año 2020

b) Respecto de la reprogramación de actividades operativas

El Centro de Estudios Constitucionales ha reprogramado las siguientes actividades operativas para el año 2020:

AO.01 Organizar Agendas Constitucionales: Reduce la meta de diez agendas a cinco anual. A partir de julio de 2020 serán virtuales.

AO.03 Edición y Publicación de Libros: Reduce la meta de diez agendas a seis anual.

AO.04 Realizar Estudios e Investigaciones: Reduce la meta de once investigaciones a ocho anual.

AO.05 Organizar cursos y diplomados: Reduce la meta de once a seis anual. Ante la Emergencia Sanitaria las actividades presenciales pasan a ejecutarse virtual. Se va a priorizar cursos virtuales de menor duración a través de Google Meet.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
15	LIMA	66	0	84 %	0 %	33 %
	TOTAL	66	0			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2.4. AVANCE DE EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR DEPARTAMENTO

El Tribunal Constitucional tiene como sede principal la Ciudad de Arequipa; pero ejerce sus funciones operativas y administrativas en la Ciudad de Lima.

Cabe señalar también, que ante la emergencia sanitaria por el brote del COVID-19 y el aislamiento social obligatorio a la que todo el territorio nacional tuvo que acogerse; las audiencias públicas descentralizadas que se realizaban en la ciudad de Arequipa quedaron suspendidas de atención presencial; no obstante, estas se desarrollan virtualmente desde la Ciudad de Lima.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

2.2.5. MEDIDAS ANTE EL BROTE DEL COVID-19

En atención al Estado de emergencia nacional declarado por el gobierno a consecuencia de la pandemia del COVID-19, el Tribunal Constitucional dictó las medidas administrativas y jurisdiccionales siguientes:

En el mes de marzo:

Dispuso a través de un comunicado la suspensión de las actividades laborales en todas las sedes del Tribunal Constitucional por un periodo de 15 días calendario. Igualmente informó que las audiencias públicas programadas en el periodo de cuarentena serían reprogramadas.

Activó un protocolo de trabajo remoto para resolver los expedientes correspondientes a los procesos de inconstitucionalidad y competencias; así como un número significativo de expedientes correspondientes a procesos de tutela de derechos fundamentales.

El Pleno del Tribunal Constitucional acordó suspender el cómputo de los plazos procesales y administrativos para cualquier actuación que corresponda realizarse ante el Tribunal Constitucional.

Creó el correo electrónico institucional trámites@tc.gob.pe con la finalidad de recepcionar los expedientes digitalizados de los procesos constitucionales provenientes del Poder Judicial que correspondan ser elevados a este Tribunal.

El Colegiado decidió el 31 de marzo realizar por primera vez en su historia, el primer Pleno virtual el martes 07 de abril, en el que someterá a deliberación las ponencias recaídas en tres procesos de inconstitucionalidad.

En el mes de abril:

Inauguró la página web del Tribunal Constitucional en quechua y todos sus noticieros y programas son traducidos al runa simi.

Diversas iniciativas digitales como los Plenos virtuales que usando la plataforma Google Hangouts Meet los magistrados desde sus casa participan, deliberan y votan los expedientes; las Audiencias virtuales que usando la plataforma Google Hangouts Meet los magistrados escuchan a las partes procesales y los abogados intervienen desde sus domicilios. Y las Ceremonias virtuales donde se desarrollan eventos con público que asiste en transmisiones en vivo por las redes sociales o a través de Google Hangouts Meet.

En el mes de mayo:

El relanzamiento de la ventanilla virtual, creada en el 2018, para su uso obligatorio durante la etapa de cuarentena por Covid19. La ventanilla virtual como una herramienta digital, accesible desde la página web del TC, que permite presentar y acceder a escritos, acceder al cuadernillo de un expediente y hacer diversos trámites desde cualquier lugar, sin necesidad de trasladarse físicamente al Tribunal, pues funciona las 24 horas del día.

La digitalización de expedientes, como respuesta rápida en los momentos difíciles que vive el país con la pandemia del Covid19, de todos los procesos que han ingresado en el 2020.

El plan de descarga procesal para los casos de hábeas corpus, que al garantizar la libertad de las personas requiere que su tramitación sea extraordinariamente expeditiva.

La supervisión al cumplimiento de las sentencias, a partir del 15 de julio de 2020, para lo cual se programará una audiencia especial sobre este tema.

En el mes de junio:

Reactivar a partir del viernes 12 de junio el cómputo de los plazos procesales, exclusivamente en los procesos de inconstitucionalidad y competencias. Dichos plazos fueron suspendidos por el Colegiado el 17 de marzo como consecuencia de la declaratoria de emergencia nacional dispuesta por el gobierno nacional. La suscripción de un convenio de colaboración interinstitucional entre el Tribunal Constitucional y el Poder Judicial sobre el uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE), por el cual el Poder Judicial asigna una casilla electrónica cuando un litigante inicia un proceso judicial.

De carácter normativo:

Las modificaciones al Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional

1. Modificación del artículo 29 (Audiencia Pública) y art. 38 (Sesiones del Pleno) por R.A 053-2020-P/TC;
2. Modificación del artículo 48 (Validez, publicación y vigencia) por R.A. 056-2020-P/TC.

3. Incorporación del artículo 43-A respecto a la deliberación pública de Plenos Jurisdiccionales sobre procesos de inconstitucionalidad y competencias con la R.A 058-2020-P/TC.
4. Modificación del artículo 53 sobre las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional se enumeran, anualmente, en forma correlativa por la R.A 062-2020-P/TC;
5. Modificación del artículo 12 sobre la presidencia en los Plenos administrativos y jurisdiccionales, así como las Audiencias Públicas de Pleno. Las Presidencias y conformación de las salas son acordadas por el Pleno al inicio de cada año, a propuesta del Presidente del TC. Ante la ausencia prolongada de un miembro de una sala, previo acuerdo del Pleno, la conformación de esta es completada de manera transitoria por el Presidente del TC, ocupando la posición originaria del magistrado reemplazado en la Sala, por la Resolución Administrativa N° 067-2020-P/TC.

La aprobación del Protocolo de Digitalización de Expedientes del Tribunal, por la Resolución Administrativa N° 052-2020-P/TC.

La aprobación del Reglamento del Sistema de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias, por la Resolución Administrativa N° 065-2020-P/TC.

La aprobación de la Guía para la aplicación del Trabajo Remoto, con la Resolución Administrativa N° 054-2020-P/TC.

ANÁLISIS ADICIONAL

2.2.6. ANÁLISIS ADICIONAL

- En la evaluación de implementación del plan operativo al primer semestre, se presentó de manera recurrente que tras la nueva elección de la Titular del Pliego, se presentaron cambios en las jefaturas de algunas áreas. Ante esta situación, los nuevos jefes designados tuvieron que implementar y/o ejecutar un plan operativo cuyas actividades, programación y metas les había sido heredado por el anterior jefe del área la cual estaban asumiendo.
- Se presenta también la falta de interés de los jefes por conocer la programación de actividades y metas en el plan operativo del área a cargo, ello dificulta su implementación y no se logra los resultados que se esperaban alcanzar.
- El trabajo remoto, ante la pandemia del COVID-19, también ha visibilizado que los jefes prioricen unas actividades de otras que estaban programadas en su plan; sea por iniciativa propia o por atención a los requerimientos de la Alta Dirección.

MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO**2.3 MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS**

Ante la coyuntura, las medidas adoptadas por el Tribunal Constitucional para continuar con la operatividad de nuestras funciones sin afectar la vida y la salud de sus trabajadores ha sido priorizar el trabajo remoto, oficializar los plenos administrativos y jurisdiccionales virtuales, las audiencias públicas virtuales modificando el Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional y la digitalización de los expedientes.

MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA

2.4. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Para mejorar el seguimiento de las actividades operativas y metas físicas recomendamos a las unidades orgánicas de la institución lo siguiente:

Las unidades orgánicas deben tomar conocimiento de cuáles son sus actividades operativas y cual la meta que tiene programado en sus propios planes operativos; de manera que estén comprometidos con su implementación y ejecución.

Las unidades orgánicas deben comunicar oportunamente las dificultades, limitaciones u obstáculos que se presentan durante la implementación de sus actividades operativas. La mayoría de las unidades orgánicas no quieren dejar por escrito las dificultades que tienen para realizar la actividad programada. Si no se evidencia el problema no se puede plantear una solución.

Las unidades orgánicas deben revisar la programación de ejecución de sus actividades operativas de sus respectivos planes operativos a fin de realizar las coordinaciones respectivas con las áreas que dependen para su implementación.

Las unidades orgánicas deben registrar el seguimiento y evaluación de sus propios planes operativos en los plazos que se les indica; de manera que la oficina de Planeamiento y Desarrollo pueda elaborar el informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional en los plazos previstos por su ente rector.

CONCLUSIONES

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Plan Operativo Institucional 2020 está comprendido en el Plan Operativo Multianual 2020-2022 que fue aprobado con la Resolución Administrativa N° 039-2019-P/TC, y se enmarca dentro del periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

La implementación del plan operativo 2020, al primer semestre se ha visto limitada: Por una parte, por las medidas del Gobierno Nacional ante el brote del covid-19 como las restricciones del tránsito, el aislamiento social obligatorio y el trabajo remoto; y por otra parte, las medidas del Tribunal Constitucional como cambiar la modalidad de trabajo presencial por remoto para proteger la salud y la vida de los trabajadores y de los justiciables que tienen procesos pendientes de resolución.

Las restricciones del tránsito, el aislamiento social obligatorio y el trabajo remoto ha provocado un impacto en los resultados de la implementación de los planes operativos de los centros de costo quienes han tenido que ajustar y/o reprogramar sus actividades y metas acorde con la nueva realidad nacional.

La evaluación de implementación del plan operativo al primer semestre también muestra que tras la nueva elección de la Titular del Pliego, los nuevos jefes designados tuvieron que implementar y/o ejecutar un plan operativo cuyas actividades, programación y metas les había sido heredado por el anterior jefe del área la cual estaban asumiendo.

Se recomienda lo siguiente:

1. A la Secretaría General: atender las limitaciones que se presentan para la ejecución de las actividades, específicamente aquellas que requieren de la aprobación de la Alta Dirección.
2. A las unidades orgánicas: Reportar todas las acciones que limitan la ejecución de las actividades, de manera que permita realizar los ajustes necesarios para que estas se lleven a cabo; así como continuar con la implementación de las actividades operativas.
3. Pedir a los órganos y unidades orgánicas de la institución presenten sus reportes de ejecución de actividades en los plazos que se indican; así como justifiquen o sustenten los casos de reprogramación de actividades y metas; creación de nuevas actividades, o reporten actividades que dejaron de implementar en los años fiscales que se realizan los seguimientos y evaluaciones de los mismos.
4. Elevar el presente informe a la Comisión de Planeamiento Estratégico del Tribunal Constitucional para su revisión, según lo establece la Guía para el Planeamiento Institucional.

CENTRO COSTO RESPONS. : 02 - SECRETARIA GENERAL
 CENTRO DE COSTO: 02.02 - SECRETARIA RELATORIA
 NRO. REGISTRO: 20200002010002

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL										UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE
		FISICO - FINANCIERO											FISICO - FINANCIERO							
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	EJEC.	
OEI.01	ATENDER OPORTUNAMENTE LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES																			
AEI.01.02	AUDIENCIAS PUBLICAS REALIZADAS A NIVEL NACIONAL																			
1	AOI00020100003 - ASISTENCIA A LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE AREQUIPA U OTRA REGIÓN DEL PAÍS	Fisico	4	0	0	1	1	1	1	1	4	AUDIENCIAS REALIZADAS	1	0	0	0	0	0	1	25
		Financ. S/.	773,738	773,738	0	0	0	0	0	0	773,738		0	0	0	0	0	0	0	0
2	AOI00020100004 - ASISTENCIA A LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS EN LIMA	Fisico	6	1	1	1	1	1	1	1	6	AUDIENCIAS REALIZADAS	1	1	1	1	1	1	6	100
		Financ. S/.	773,735	773,735	0	0	0	0	0	0	773,735		0	0	0	0	0	0	0	0
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 018, GrpFun: 0039																				
Act/Obr: 5000611 - CONTROL DE LA		1,547,473										1,547,473							0	0
		FF(S/.): [1 : 1,547,473]										FF(S/.): [1 : 1,547,473]								

CENTRO COSTO RESPONS. : 02 - SECRETARIA GENERAL
 CENTRO DE COSTO: 02.02 - SECRETARIA RELATORIA
 NRO. REGISTRO: 20200002010003

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL										UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE
		FISICO - FINANCIERO											FISICO - FINANCIERO							
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	EJEC.	
OEI.01	ATENDER OPORTUNAMENTE LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES																			
AEI.01.01	AUTOS Y SENTENCIAS QUE PONEN FIN AL PROCESO PUBLICADAS DE LOS JUSTICIALES																			
1	AOI00020100005 - EJECUCIÓN DE ACUERDOS DE SESIONES DE PLENO JURISDICCIONALES SOBRE TRÁMITE DE EXPEDIENTES	Fisico	96	16	16	16	16	16	16	16	96	ACUERDOS DEL DIRECTORIO	6	8	3	7	8	8	40	42
		Financ. S/.	773,735	773,735	0	0	0	0	0	0	773,735		0	0	0	0	0	0	0	0
2	AOI00020100006 - PUBLICACIÓN DE AUTOS Y SENTENCIAS QUE PONEN FIN A LOS PROCESOS, EN LA PÁGINA WEB	Fisico	3,000	500	500	500	500	500	500	500	3,000	PUBLICACION	340	415	244	3	48	85	1,135	38
		Financ. S/.	773,735	773,735	0	0	0	0	0	0	773,735		0	0	0	0	0	0	0	0
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 018, GrpFun: 0039																				
Act/Obr: 5000611 - CONTROL DE LA		1,547,470										1,547,470							0	0
		FF(S/.): [1 : 1,547,470]										FF(S/.): [1 : 1,547,470]								

CENTRO COSTO RESPONS. : 02 - SECRETARIA GENERAL
 CENTRO DE COSTO: 02.03 - GABINETE DE ASESORES JURISDICCIONALES
 NRO. REGISTRO: 20200002010004

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL										UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE
		FISICO - FINANCIERO											FISICO - FINANCIERO							
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	EJEC.	
OEI.01	ATENDER OPORTUNAMENTE LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES																			
AEI.01.01	AUTOS Y SENTENCIAS QUE PONEN FIN AL PROCESO PUBLICADAS DE LOS JUSTICIALES																			
1	AOI00020100007 - SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES EN EL GABINETE DE ASESORES	Fisico	3,248	541	541	541	541	542	542	3,248	PROYECTO	0	0	0	0	0	2,511	2,511	77	
		Financ. S/.	3,840,208	320,016	320,016	320,016	320,016	320,016	320,016	320,016		1,920,096	0	0	0	0	0	0	0	0
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 018, GrpFun: 0039																				
Act/Obr: 5000611 - CONTROL DE LA		3,840,208										1,920,096							0	0
		FF(S/.): [1 : 3,840,208]										FF(S/.): [1 : 1,920,096]								

CENTRO COSTO RESPON. : 02 - SECRETARIA GENERAL
 CENTRO DE COSTO: 02.03 - GABINETE DE ASESORES JURISDICCIONALES
 NRO. REGISTRO: 20200002010005

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL										UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE					
		FISICO - FINANCIERO											FISICO - FINANCIERO												
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	EJEC.						
OEI.02	PROMOVER EL CONOCIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL																								
AEI.02.01	DIFUSIÓN ACADÉMICA SOBRE EL ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA Y COMPETENCIAS DEL TC DIRIGIDA A LOS LITIGANTES, ABOGADOS Y CIUDADANOS INTERESADOS																								
<u>1</u>	AOI00020100008 - PARTICIPACIÓN DE ASESORES JURISDICCIONALES EN PASANTÍAS	Físico	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Financ. S/.	3,840,205	3,840,205	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<u>2</u>	AOI00020100009 - REALIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Financ. S/.	3,840,205	3,840,205	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 018, GrpFun: 0039																									
Act/Obr: 5000611 - CONTROL DE LA			7,680,410										7,680,410							0 0					
			FF(S/.): [1 : 7,680,410]																						

CENTRO COSTO RESPON. : 02 - SECRETARIA GENERAL
 CENTRO DE COSTO: 02.04 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
 NRO. REGISTRO: 20200002010009

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL										UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE	
		FISICO - FINANCIERO											FISICO - FINANCIERO								
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	EJEC.		
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																				
AEI.03.03	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS Y EFICACES PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO INTERNO Y EXTERNO																				
<u>1</u>	AOI00020100017 - GESTIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO. FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO	Físico	3	2	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	1	3	150	
		Financ. S/.	226,625	226,625	0	0	0	0	0	0	0	226,625	0	0	0	0	0	0	0	0	
<u>2</u>	AOI00020100018 - ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS	Físico	3	0	0	1	0	1	1	3	0	0	0	0	1	0	0	0	1	33	
		Financ. S/.	220,373	220,373	0	0	0	0	0	220,373	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<u>3</u>	AOI00020100019 - ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Físico	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Financ. S/.	220,373	220,373	0	0	0	0	0	220,373	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0008																					
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA			667,371										667,371							0 0	
			FF(S/.): [1 : 667,371]																		

CENTRO COSTO RESPONS. : 02 - SECRETARIA GENERAL
 CENTRO DE COSTO: 02.05 - OFICINA DE PRESUPUESTO
 NRO. REGISTRO: 2020002010010

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL									UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE
		FISICO - FINANCIERO										FISICO - FINANCIERO							
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																		
AEI.03.03	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS Y EFICACES PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO INTERNO Y EXTERNO																		
<u>1</u>	AOI00020100020 - INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TITULAR	Fisico	1	1	0	0	0	0	0	1	INFORME	1	0	0	0	0	0	1	100
		Financ. S/.	207,562	207,562	0	0	0	0	0	207,562		0	0	0	0	0	0	0	0
<u>2</u>	AOI00020100021 - GESTIÓN DE PRESUPUESTO (PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO)	Fisico	2	0	0	0	0	0	0	2	DOCUMENTO	0	0	0	0	0	2	2	100
		Financ. S/.	201,311	201,311	0	0	0	0	0	201,311		0	0	0	0	0	0	0	0
<u>3</u>	AOI00020100022 - SUSTENTACIÓN DEL PRESUPUESTO	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	DOCUMENTO	0	0	0	0	0	0	0	0
		Financ. S/.	201,311	201,311	0	0	0	0	0	201,311		0	0	0	0	0	0	0	0
<u>4</u>	AOI00020100023 - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	Fisico	6	1	1	1	1	1	1	6	ACCION	1	1	1	1	1	1	6	100
		Financ. S/.	201,311	201,311	0	0	0	0	0	201,311		0	0	0	0	0	0	0	0
<u>5</u>	AOI00020100024 - CERTIFICACIONES	Fisico	252	42	42	42	42	42	42	252	CERTIFICACION	131	71	27	8	27	28	292	116
		Financ. S/.	201,311	201,311	0	0	0	0	0	201,311		0	0	0	0	0	0	0	0
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0008																			
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA			1,012,806														1,012,806	0	0
FF(S/.): [1 : 1,012,806]																FF(S/.): [1 : 1,012,806]			

CENTRO COSTO RESPONS. : 02 - SECRETARIA GENERAL
 CENTRO DE COSTO: 02.06 - OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA
 NRO. REGISTRO: 2020002010011

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL									UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE
		FISICO - FINANCIERO										FISICO - FINANCIERO							
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																		
AEI.03.03	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS Y EFICACES PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO INTERNO Y EXTERNO																		
<u>1</u>	AOI00020100025 - ASESORAMIENTO DE ASUNTOS DE ORDEN LEGAL	Fisico	50	8	8	8	8	8	10	50	ASESORIA TECNICA	3	3	1	2	2	6	17	34
		Financ. S/.	140,902	140,902	0	0	0	0	0	140,902		0	0	0	0	0	0	0	0
<u>2</u>	AOI00020100026 - REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN MARCO LEGAL	Fisico	290	48	48	48	48	48	50	290	DOCUMENTO	34	22	23	7	12	30	128	44
		Financ. S/.	134,651	134,651	0	0	0	0	0	134,651		0	0	0	0	0	0	0	0
<u>3</u>	AOI00020100027 - ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - LEY DE TRANSPARENCIA	Fisico	25	4	4	4	4	4	5	25	SOLICITUD	0	0	0	0	0	0	0	0
		Financ. S/.	134,651	134,651	0	0	0	0	0	134,651		0	0	0	0	0	0	0	0
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0008																			
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA			410,204														410,204	0	0
FF(S/.): [1 : 410,204]																FF(S/.): [1 : 410,204]			

CENTRO COSTO RESPONS. : 02 - SECRETARIA GENERAL
 CENTRO DE COSTO: 02.07 - OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 NRO. REGISTRO: 20200002010015

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL										UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE				
		FISICO - FINANCIERO											FISICO - FINANCIERO											
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	EJEC.					
OEI.01	ATENDER OPORTUNAMENTE LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES																							
	AEI.01.03 EXPEDIENTES RESUELTOS EN PLENOS JURISDICIONALES DE DELIBERACIÓN DE LOS PROCESOS DE LOS JUSTICIALES																							
1	AOI00020100033 - INGRESAR EXPEDIENTES DE LOS JUSTICIALES	Fisico	2,500	400	400	450	400	400	450	2,500	EXPEDIENTE TRAMITADO	480	540	137	0	0	40	1,197	48					
		Financ. S/.	171,656	171,656	0	0	0	0	0	171,656		0	0	0	0	0	0	0	0	0				
2	AOI00020100034 - INGRESAR ESCRITOS	Fisico	2,000	0	0	500	500	500	500	2,000	DOCUMENTO	681	607	291	0	0	705	2,284	114					
		Financ. S/.	182,055	182,055	0	0	0	0	0	182,055		0	0	0	0	0	0	0	0	0				
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0007		Act/Obr: 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION		353,711											353,711								0	0
		FF(S/.): [1 : 353,711]																	FF(S/.): [1 : 353,711]					

CENTRO COSTO RESPONS. : 02 - SECRETARIA GENERAL
 CENTRO DE COSTO: 02.07 - OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 NRO. REGISTRO: 20200002010016

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL										UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE				
		FISICO - FINANCIERO											FISICO - FINANCIERO											
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	EJEC.					
OEI.01	ATENDER OPORTUNAMENTE LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES																							
	AEI.01.04 RESOLUCIONES FINALES NOTIFICADOS OPORTUNAMENTE A LAS PARTES PROCESALES																							
1	AOI00020100035 - ELABORACIÓN DE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN	Fisico	3,000	500	500	500	500	500	500	3,000	NOTIFICACION	2,382	1,785	1,485	0	0	0	5,652	188					
		Financ. S/.	175,895	175,895	0	0	0	0	0	175,895		0	0	0	0	0	0	0	0	0				
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0007		Act/Obr: 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION		175,895											175,895								0	0
		FF(S/.): [1 : 175,895]																	FF(S/.): [1 : 175,895]					

CENTRO COSTO RESPONS. : 02 - SECRETARIA GENERAL
 CENTRO DE COSTO: 02.07 - OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 NRO. REGISTRO: 20200002010017

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL										UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE				
		FISICO - FINANCIERO											FISICO - FINANCIERO											
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	EJEC.					
OEI.01	ATENDER OPORTUNAMENTE LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES																							
	AEI.01.05 OFICIOS DE DEVOLUCIÓN EMITIDOS AL PODER JUDICIAL OPORTUNAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE LOS JUSTICIALES																							
1	AOI00020100036 - DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES AL PODER JUDICIAL	Fisico	3,300	550	550	550	550	550	550	3,300	EXPEDIENTE RESUELTO	489	550	361	0	0	0	1,400	42					
		Financ. S/.	175,895	175,895	0	0	0	0	0	175,895		0	0	0	0	0	0	0	0	0				
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0007		Act/Obr: 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION		175,895											175,895								0	0
		FF(S/.): [1 : 175,895]																	FF(S/.): [1 : 175,895]					

CENTRO COSTO RESPON. : 02.08 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CENTRO DE COSTO: 02.08.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 NRO. REGISTRO: 20200002010023

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL									UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE	
		FISICO - FINANCIERO										FISICO - FINANCIERO								
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		EJEC.
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS Y EFICACES PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO INTERNO Y EXTERNO																		
AEI.03.03	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS Y EFICACES PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO INTERNO Y EXTERNO																			
<u>1</u>	AOI00020100045 - ATENCIÓN DE PEDIDOS EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA	Fisico	12	2	2	2	2	2	2	2	12	SOLICITUD	20	6	6	4	0	5	41	342
		Financ. S/.	370,512	370,512	0	0	0	0	0	0	370,512			0	0	0	0	0	0	0
<u>2</u>	AOI00020100046 - PAGO DE SENTENCIAS	Fisico	2	0	0	0	1	0	1	2	DOCUMENTO	9	0	0	0	0	0	9	450	
		Financ. S/.	406,663	406,663	0	0	0	0	0	406,663			0	0	0	0	0	0	0	0
<u>3</u>	AOI00020100047 - PAGO DE LA COMISIÓN DE VENECIA	Fisico	1	0	0	0	0	0	1	1	RESOLUCION	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Financ. S/.	370,512	370,512	0	0	0	0	0	370,512			0	0	0	0	0	0	0	0
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0008																				
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA		1,147,687																		
		FF(S/.): [1 : 1,147,687]																		
		1,147,687																		
		0 0																		

CENTRO COSTO RESPON. : 02.08 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CENTRO DE COSTO: 02.08.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 NRO. REGISTRO: 20200002010024

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL									UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE	
		FISICO - FINANCIERO										FISICO - FINANCIERO								
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		EJEC.
OEI.04	GESTIONAR LOS RIESGOS DE DESASTRE	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO IMPLEMENTADO EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL																		
AEI.04.01	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO IMPLEMENTADO EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL																			
<u>1</u>	AOI00020100048 - FORMULACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	PLAN	0	0	0	0	0	0	0	0
		Financ. S/.	376,758	376,758	0	0	0	0	0	376,758			0	0	0	0	0	0	0	0
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0008																				
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA		376,758																		
		FF(S/.): [1 : 376,758]																		
		376,758																		
		0 0																		

CENTRO COSTO RESPON. : 02.08 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CENTRO DE COSTO: 02.08.02 - OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
 NRO. REGISTRO: 20200002010012

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL									UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE	
		FISICO - FINANCIERO										FISICO - FINANCIERO								
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		EJEC.
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS Y EFICACES PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO INTERNO Y EXTERNO																		
AEI.03.03	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS Y EFICACES PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO INTERNO Y EXTERNO																			
<u>1</u>	AOI00020100028 - ELABORACION Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fisico	6	1	1	1	1	1	1	6	DOCUMENTO	0	0	0	0	1	0	1	17	
		Financ. S/.	643,519	643,519	0	0	0	0	0	643,519			0	0	0	0	0	0	0	0
<u>2</u>	AOI00020100029 - SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE ACCIONES DE CONTROL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	Fisico	1	0	0	0	0	1	0	1	INFORME	0	0	1	0	0	0	1	100	
		Financ. S/.	637,271	637,271	0	0	0	0	0	637,271			0	0	0	0	0	0	0	0
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0008																				
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA		1,280,790																		
		FF(S/.): [1 : 1,280,790]																		
		1,280,790																		
		0 0																		

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.08 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CENTRO DE COSTO: 02.08.03 - OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
 NRO. REGISTRO: 20200002010018

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL										UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE	
		FISICO - FINANCIERO											FISICO - FINANCIERO								
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	EJEC.		
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																				
	AEI.03.02	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO DEL PERSONAL INSTITUCIONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO																			
<u>1</u>	AOI00020100037 - DESARROLLO INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES	Fisico	50	0	0	0	0	0	0	0	0	TRABAJADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Financ.	253,257	253,257	0	0	0	0	0	0	253,257	CAPACITADO	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/.	24	4	4	4	4	4	0	20			0	1	0	0	0	1	2	10	
<u>2</u>	AOI00020100038 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN AL BIENESTAR DEL TRABAJADOR	Fisico	24	4	4	4	4	4	0	20		ACTIVIDAD	0	1	0	0	0	1	2	10	
		Financ.	252,982	252,982	0	0	0	0	0	252,982		EFECTUADA	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/.	252,982	252,982	0	0	0	0	0	252,982			0	0	0	0	0	0	0	0	
	PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0008																				
	Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA		506,239															506,239		0	0
		FF(S/.): [1 : 506,239]															FF(S/.): [1 : 506,239]				

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.08 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CENTRO DE COSTO: 02.08.03 - OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
 NRO. REGISTRO: 20200002010019

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL										UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE	
		FISICO - FINANCIERO											FISICO - FINANCIERO								
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	EJEC.		
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																				
	AEI.03.03	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS Y EFICACES PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO INTERNO Y EXTERNO																			
<u>1</u>	AOI00020100039 - FORMULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Fisico	3	1	0	0	1	0	0	2		DOCUMENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Financ.	235,359	235,359	0	0	0	0	0	235,359		EMITIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/.	9	0	2	2	2	1	0	7			0	1	0	0	0	0	1	14	
<u>2</u>	AOI00020100040 - GESTIÓN DEL EMPLEO	Fisico	9	0	2	2	2	1	0	7		CONVOCATORIA	0	1	0	0	0	0	1	14	
		Financ.	245,758	245,758	0	0	0	0	0	245,758			0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/.	245,758	245,758	0	0	0	0	0	245,758			0	0	0	0	0	0	0	0	
	PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0007																				
	Act/Obr: 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION		481,117															481,117		0	0
		FF(S/.): [1 : 481,117]															FF(S/.): [1 : 481,117]				

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.08 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CENTRO DE COSTO: 02.08.03 - OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
 NRO. REGISTRO: 20200002010020

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL										UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE	
		FISICO - FINANCIERO											FISICO - FINANCIERO								
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	EJEC.		
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																				
	AEI.03.05	SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL SOBRE UNA CULTURA DE INTEGRIDAD Y POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN																			
<u>1</u>	AOI00020100041 - SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL SOBRE POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0		PERSONA	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Financ.	256,243	256,243	0	0	0	0	0	256,243		INFORMADA	0	0	0	0	0	0	0	0	
		S/.	256,243	256,243	0	0	0	0	0	256,243			0	0	0	0	0	0	0	0	
	PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0008																				
	Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA		256,243															256,243		0	0
		FF(S/.): [1 : 256,243]															FF(S/.): [1 : 256,243]				

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.08 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CENTRO DE COSTO: 02.08.03 - OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
 NRO. REGISTRO: 20200002010021

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL										UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE			
		FISICO - FINANCIERO											FISICO - FINANCIERO										
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	EJEC.				
OEI.04	GESTIONAR LOS RIESGOS DE DESASTRE																						
	AEI.04.02	SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE DESARROLLADA EN EL PERSONAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL																					
<u>1</u>	AOI00020100042 - SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL SOBRE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	PERSONA INFORMADA	0	0	222	0	0	0	222	0			
		Financ. S/.	256,243	256,243	0	0	0	0	0	0	256,243		0	0	0	0	0	0	0	0			
	PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0008																						
	Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA		256,243											256,243								0	0
		FF(S/.): [1 : 256,243]											FF(S/.): [1 : 256,243]										

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.08 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CENTRO DE COSTO: 02.08.03 - OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
 NRO. REGISTRO: 20200002010029

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL										UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE			
		FISICO - FINANCIERO											FISICO - FINANCIERO										
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	EJEC.				
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																						
	AEI.03.03	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS Y EFICACES PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO INTERNO Y EXTERNO																					
<u>1</u>	AOI00020100070 - ELABORACIÓN DE PLANILLAS	Fisico	6	1	1	1	1	1	5	10	PLANILLA	6	11	5	6	6	9	43	430				
		Financ. S/.	1,431,715	1,431,715	0	0	0	0	0	1,431,715		0	0	0	0	0	0	0	0				
	PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 24, DivFun: 052, GrpFun: 0116																						
	Act/Obr: 5000991 - OBLIGACIONES PREVISIONALES		1,431,715											1,431,715								0	0
		FF(S/.): [1 : 1,431,715]											FF(S/.): [1 : 1,431,715]										

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.08 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CENTRO DE COSTO: 02.08.04 - OFICINA DE LOGISTICA
 NRO. REGISTRO: 20200002010013

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL										UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE			
		FISICO - FINANCIERO											FISICO - FINANCIERO										
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	EJEC.				
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																						
	AEI.03.03	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS Y EFICACES PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO INTERNO Y EXTERNO																					
<u>1</u>	AOI00020100030 - SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS IGUAL O MENOR A 8 UIT	Fisico	504	84	84	84	84	84	84	504	ACCION	85	85	30	8	36	50	294	58				
		Financ. S/.	659,565	659,565	0	0	0	0	0	659,565		0	0	0	0	0	0	0	0				
<u>2</u>	AOI00020100031 - FORMULACIÓN, APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	Fisico	5	1	1	1	1	0	1	5	INFORME	1	0	1	0	0	0	2	40				
		Financ. S/.	665,809	665,809	0	0	0	0	0	665,809		0	0	0	0	0	0	0	0				
	PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0008																						
	Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA		1,325,374											1,325,374								0	0
		FF(S/.): [1 : 1,325,374]											FF(S/.): [1 : 1,325,374]										

<u>9</u>	AOI00020100081 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO (UNIDAD ININTERRUMPIDA DE CORRIENTE, SERVIDORES, COMOUTADORAS)	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	EQUIPO	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Financ. S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<u>10</u>	AOI00020100082 - CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL TC EN EL USO DE RECURSOS DE TI (TELETRABAJO, ACCESO REMOTO, DIGITALIZACIÓN, GENERACIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES, FIRMAS ELECTRÓNICAS, ETC)	Fisico	0	0	0	0	0	0	250	250		PERSONA CAPACITADA	0	0	0	30	40	30	100	40		
		Financ. S/.	0	0	0	0	0	0	16,598	16,598			0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<u>11</u>	AOI00020100083 - RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE (ANTIVIRUS, SPIJ, ORACLE, ADOBE)	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0		LICENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Financ. S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<u>12</u>	AOI00020100084 - IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0		NORMA APROBADA	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Financ. S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0008																						
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA			0										56,433		0 0							
			FF(S/.): [1 : 0]										FF(S/.): [1 : 56,433]									

CENTRO COSTO RESPONS. : 03 - OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL
CENTRO DE COSTO: 03.01 - OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL
NRO. REGISTRO: 2020002010007

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL										UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE		
		FISICO - FINANCIERO											FISICO - FINANCIERO									
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	MODIF.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	EJEC.			
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																					
AEI.03.03	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS Y EFICACES PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO INTERNO Y EXTERNO																					
<u>1</u>	AOI00020100011 - AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	ACCION	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Financ. S/.	147,481	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<u>2</u>	AOI00020100012 - CONTROL SIMULTANEO	Fisico	7	1	2	1	0	2	0	6		ACCION	0	1	2	0	0	0	3	50		
		Financ. S/.	147,477	12,288	12,288	12,288	12,288	12,288	12,288	12,288	73,728		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<u>3</u>	AOI00020100013 - SERVICIO RELACIONADO	Fisico	14	3	2	1	4	1	3	14		ACCION	0	0	1	0	0	0	1	7		
		Financ. S/.	147,477	12,288	12,288	12,288	12,288	12,288	12,288	12,288	73,728		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<u>4</u>	AOI00020100014 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL OCI	Fisico	6	1	1	1	1	1	1	6		ACCION	1	1	1	0	0	0	3	50		
		Financ. S/.	128,601	10,715	10,715	10,715	10,715	10,715	10,715	10,715	64,290		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<u>5</u>	AOI00020100085 - SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0		ACCION	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Financ. S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0007																						
Act/Obr: 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION			571,036										211,746		0 0							
			FF(S/.): [1 : 571,036]										FF(S/.): [1 : 211,746]									

CENTRO COSTO RESPONS. : 04 - PROCURADURÍA PÚBLICA
 CENTRO DE COSTO: 04.01 - PROCURADURÍA PÚBLICA
 NRO. REGISTRO: 2020002010008

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL									UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE		
		FISICO - FINANCIERO										FISICO - FINANCIERO									
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		EJEC.	
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																				
AEI.03.03	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS Y EFICACES PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO INTERNO Y EXTERNO																				
<u>1</u>	AOI00020100015 - ACTUACIÓN JURISDICCIONAL PARA ATENDER PROCESOS SEGUIDOS ANTE ÓRGANOS JURISDICCIONALES	Fisico	25	4	4	4	4	4	5	25	ACCION	6	2	4	0	0	2	14	56		
		Financ. S/.	289,200	289,200	0	0	0	0	0	289,200		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<u>2</u>	AOI00020100016 - INFORMAR SOBRE ESTADOS DE PROCESOS JURISDICCIONALES	Fisico	1	0	0	0	0	0	1	1	ACCION	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Financ. S/.	299,599	299,599	0	0	0	0	0	299,599		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 006, GrpFun: 0007																					
Act/Obr: 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION			588,799																588,799	0	0
FF(S/.): [1 : 588,799]																		FF(S/.): [1 : 588,799]			

CENTRO COSTO RESPONS. : 05 - CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
 CENTRO DE COSTO: 05.01 - CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
 NRO. REGISTRO: 2020002010025

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL									UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL							% AVANCE		
		FISICO - FINANCIERO										FISICO - FINANCIERO									
		ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		EJEC.	
OEI.02	PROMOVER EL CONOCIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL																				
AEI.02.01	DIFUSIÓN ACADÉMICA SOBRE EL ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA Y COMPETENCIAS DEL TC DIRIGIDA A LOS LITIGANTES, ABOGADOS Y CIUDADANOS INTERESADOS																				
<u>1</u>	AOI00020100049 - ORGANIZAR AGENDAS CONSTITUCIONALES	Fisico	4	0	0	1	1	1	1	4	CURSO	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Financ. S/.	195,697	0	0	19,569	19,569	19,569	19,569	78,276		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<u>2</u>	AOI00020100050 - ORGANIZAR CONFERENCIAS Y CONVERSATORIOS	Fisico	7	1	0	2	1	2	1	7	EVENTOS	0	1	2	0	2	4	9	129		
		Financ. S/.	195,697	0	19,569	19,569	0	19,569	19,569	78,276		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<u>3</u>	AOI00020100051 - EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS	Fisico	5	1	0	1	1	1	1	5	PUBLICACION	0	0	0	1	1	0	2	40		
		Financ. S/.	195,697	16,308	16,308	16,308	16,308	16,308	16,308	97,848		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<u>4</u>	AOI00020100052 - REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	Fisico	6	0	0	2	0	2	2	6	INVESTIGACION	0	0	1	2	1	0	4	67		
		Financ. S/.	195,697	0	0	19,569	19,569	19,569	19,569	78,276		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 06, DivFun: 018, GrpFun: 0011																					
Act/Obr: 5000542 - CENTROS DE ESTUDIOS			782,788																332,676	0	0
FF(S/.): [1 : 782,788]																		FF(S/.): [1 : 332,676]			

